



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 047 - 2011 - GRA/CR

Ayacucho, 20 de junio de 2011

EL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27680, Reforma Constitucional y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28961; Ley N° 28968 y Ley N° 29053; y

CONSIDERANDO:

Que, la Provincia de Lucanas fue denominada Rucanas durante la época incaica, fue creada por Decreto del 21 de junio de 1825. Por Ley del 16 de abril de 1828, su capital el pueblo de San Juan de Lucanas, se elevó a la categoría de Villa. Posteriormente, mediante Ley del 5 de febrero de 1975, se cambió su capital provincial a la Villa de PUQUIO y en mérito de la Ley Regional N° 227 del 16 de agosto de 1920, se elevó a la categoría de ciudad. El vocablo «Puquio» se debe a que el poblado está sentado sobre una zona donde abundaban manantiales o puquiales, que incluso podían encontrarse en los patios de las casas, pero que con el crecimiento urbano han ido desapareciendo. Ahora se ha convertido en capital de la provincia de Lucanas, con una identidad forjada sobre la historia de los antiguos Rucanas, etnia prehispánica que asentó sus dominios en esta parte, y que fueron considerados, luego de su sometimiento al imperio, «los pies del inca», ya que eran los jóvenes nobles rucanas quienes sostenían la litera del soberano andino.

ACUERDA

Artículo Primero.- EXPRESAR SALUDOS, a la Provincia de **LUCANAS**, por cumplir su **CLXXXVI ANIVERSARIO**, de creación política como Provincia del Departamento de Ayacucho, creado el 21 de junio de 1825, deseándole los mejores parabienes en el progreso económico, social y cultural de la provincia.

Artículo Segundo.- Transcribir el presente Acuerdo Regional al Alcalde de la ciudad de Puquio, Capital de la Provincia Lucanas, a efectos de hacer extensivo el presente saludo a la población.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Consejo Regional

Otto J. Castro Mendoza
CONSEJERO DELEGADO